INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com Dpto. Programación 569 2279

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

U.O.C. Nº 595 **/20**

Asunción, 31 de Julio del 2020.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Modificación del Código LP-25007-19-171205 ID 358584

.

En referencia al Código de Contratación LP-25007-19-171205, emitido en virtud del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2019 para la **"Adquisición de Fuel Oil de 4.000 M3" con una tolerancia del +/- 10%**, adjudicada a la firma **COMPASA S.A.** fuera comunicada a la DNCP.

Se requiere la modificación del Código de referencia, conforme a la entrega efectiva dentro la tolerancia +/0- 10% total 18,367 M3 de fuel oil, estipulada en el Contrato Principal INC N° 071/19, conforme al Anexo N° II de Plan de Entrega (Bienes) Alcance del suministro…..). Reclamada por la firma COMPASA S.A., de acuerdo a los antecedentes respaldatorios y a la disponibilidad según CDP N° 273/2020, por valor de Gs. 73.284.330, conforme al siguiente detalle:

Donde dice: LP-25007-19-171205

Línea Presupuestaria	**Monto**
2019-25-7-2-1-1-0-440-0-30-1-99	15.960.000.000.-
Total	15.960.000.000.-

Debe Decir:

Línea Presupuestaria	**Monto**
2020-25-7-2-1-0-2-440-0-30-1-99	**73.284.330.-**
2019-25-7-2-1-1-0-440-0-30-1-99	15.960.000.000.-
Total	**16.033.284.300.-**

Para el efecto se adjuntan copias de los siguientes documentos:

- Código de Contratación emitido por la Web;
- Carta Interna DACG/ACM N° 197/20 del Dpto. Adm. De Contratos y Garantías, informe sobre excedente de fuel oil y tramitar el pago del mismo;
- Formulario de Adecuación Presupuestaria y;
- CDP N° 273/2020.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Lap

CP. Adriana Encina
Gerente de la U.O.C. – I.N.C.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Anexo B-02-17

Presidencia de la República
Ministerio de Hacienda
Decreto N° 3264/2020

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80010244-4	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.	COMPASA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	358584	Código de Contratación:	LP-25007-19-171205

Monto Total Contratado: 15.960.000.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Monto				15.960.000.000	73.284.330

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	440	30	1	99	73.284.330
2019	1	1	0	2	440	30	1	99	15.960.000.000
TOTAL									16.033.284.330

IV - Motivo de la Solicitud

Conforme al Anexo N° II Contrato INC N° 071/2019 Plan de Entrega (Bienes) Alcance del Suministro se´ra de 4.000 M3 y podra tener variación de volumen de entrega de +/- 10%. Recepcionando un excendete de 18,367 M3.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

C.P. Adriana Lorena
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

29/7/2020

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000273/2020

Fecha Emisión 11/06/2020

Descripción ADQUISICION DE FUEL OIL - (+/- 10 %) - ID 358584 - LP-25007-19-171205

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 007 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Nro P.A.C 07161527

AÑO 2020

CUMPLIMIENTO

											1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción			Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00 02	440	30	1	99	2	ENERGÍA Y COMBUSTIBLES			173.302.294.000	173.302.294.000	66.219.816.552	- 25.491.150.000	73.284.330	51.424.560.000	51.497.844.330	30.093.483.118

Total PAC 73.284.330

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. María Isabel Ferreira de Román
Jefa del Dpto. de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Emilce Pedrozo
Encargada de Despacho
Gerencia Financiera

O.G. 442

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-25007-19-171205

Fecha de emisión: 16-05-2019

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)				
Domicilio Legal:	AVDA ESPAÑIA 673 CASI SOLDADO DESCONOCIDO				
Nombre de Fantasía:	COMPASA				
Representante Legal:	JOSE ANTONIO AMARILLA DE FILIPPIS				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80010244-4	Tel. / Fax:	609993	Correo Electrónico:	jm.amarilla@compasa.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Empresas Públicas				
Entidad:	Industria Nacional del Cemento				
Unidad Compradora:	Uoc Inc				
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	Adquisición de fuel Oil				
Número de PAC:	358584				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	71	Fecha:	22-04-2019
Monto Total Contratado:	15.960.000.000	En Letras:	QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2019	25	7	2	1	1	0	440	30	1	99	0
2019	25	7	2	1	1	0	440	30	1	99	15.960.000.000
										TOTAL:	15.960.000.000

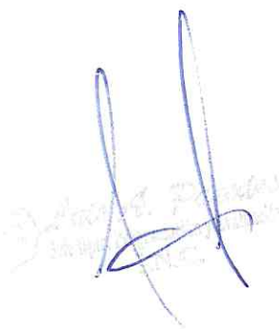

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CP 10 195/19

INC
28 -05- 2020
U.O.C.

DACG/ACM N° 0197/2020

CARTA INTERNA

A : Unidad Operativa de Contratación
DE : **DPTO. ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y GARANTIAS**
FECHA : 28 de Mayo del 2020.-
OBJETO : INFORME SOBRE EXCEDENTE DE PRODUCTO EN LA RECEPCION DEL PRODUCTO FUEL OIL

.....

En atención al ingreso de la Carta Interna DREI N° 030/2019 de fecha 12/12/2019 por la cual la DIVISION DE REPUESTOS E INSUMOS – FABRICA VALLEMI informa sobre la recepción del producto (FUEL OIL) en fecha 06/12/2019 en el marco del CONTRATO PRINCIPAL INC N° 071/2019; manifestamos cuanto sigue:

En fecha 22/04/2019 la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO y la firma COMPASA convienen en celebrar el Contrato de referencia como resultado del proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2019 "ADQUISICION DE FUEL OIL" adjudicada por Resolución PR N° 218/2019 de la MAXIMA AUTORIDAD en fecha 08/04/2019, estableciéndose en la CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS la cantidad a suministrar de 4.000,00 m3 de FUEL OIL por valor unitario de Gs 3.990.000 siendo el precio total Gs 15.960.000.0000; procedencia: ARGENTINA.

Que, la firma contratista a fin de cumplir con sus obligaciones contractuales ha venido suministrando el producto conforme se podrán observar en el siguiente cuadro, basados en las ACTAS DE RECEPCION DE BIENES emitidas por las áreas responsables de Fabrica Vallemi:

ACTAS N°	Cantidad (m3)	Remisiones N°	Factura N°
13/2019	96,671	5465/ 5466 / 5467 / 5468	2689
	96,520	5486 / 5487 / 5488 / 5489	2690
	42,898	5505 / 5506	2691
	100,090	5507 / 5508 / 5509 / 5510	2692
	150,140	5526 / 5527 / 5528 / 5529 / 5530 / 5531	2693
	42,898	5540 / 5541	2694
14/2019	150,263	5582 / 5588 / 5583 / 5584 / 5585 / 5587	2712
	143,107	5594 / 5592 / 5593 / 5596 / 5598 / 5597	2713
16/2019	125,219	493 / 494 / 495 / 496 / 497	2724
	125,219	498 / 499 / 500 / 503 / 504	2725
18/2019	150,263	515 / 516 / 518 / 519 / 520 / 521	2738
	193,195	524 / 525 / 526 / 527 / 528 / 529 / 530 / 531	2739
21/2019	200,350	534 / 535 / 536 / 537 / 538 / 539 / 540 / 541	2783
	200,978	554 / 555 / 557 / 558 / 559 / 560 / 561 / 562	2784
	138,701	567 / 568 / 569 / 570 / 571 / 572	2785
	193,104	576 / 577 / 578 / 579 / 583 / 584 / 585 / 586	2786
25/2019	153,919	597 / 598 / 599 / 600 / 601 / 602	5727
	97,020	603 / 604 / 605 / 606	5728
	168,577	611 / 512 / 614 / 615 / 616 / 617 / 619	5729
	22,797	618	5730
	94,597	624 / 625 / 626 / 628	5731
30/2019	112,608	642 / 638 / 640 / 641 / 639	3015
	21,661	645	3016
	182,427	656 / 657 / 655 / 654 / 651 / 653 / 652 / 650	3017
	193,605	676 / 675 / 671 / 672 / 670 / 668 / 669 / 674	3018
32/2019	143,853	696 / 691 / 693 / 695 / 692 / 697	3042

Patricio Lasmo
Jefe Dpto. Adm. de Contratos y Garantías
I.N.C.

	214,895	701 / 702 / 703 / 704 / 705 / 706 / 707 / 708	**3043**
36/2019	**186,110**	717 / 715 / 714 / 716 / 722 / 720 / 721 / 723	**3091**
37/2019	**145,838**	734 / 736 / 737 / 733 /738 / 735	**3092**
	108,901	741 / 742 / 740 / 743 / 745	**3093**
TOTALES	**3.996,424**		

Que, la cantidad total facturada y procesada por este Departamento fue de 3.996,424 m3 conforme a los documentos de recepción; no obstante, remitiéndonos al informe de la DIVISION DE REPUESTOS E INSUMOS donde señala que en fecha 06/12/2019 la cantidad total suministrada fue de 127,268 m3 siendo recepcionada únicamente 108,901 m3 (**tal cual se detalla en el ACTA N° 37/2019**) ajustándose a la cantidad adjudicada (4.000,00 m3), **quedando un excedente de 18,367 m3.**

Que, el ANEXO II del presente Contrato en su PLAN DE ENTREGA (BIENES) establece: ***"ALCANCE DEL SUMINISTRO: el total de suministro será de 4.000 m3 y podrá tener una variación de volumen total de entrega de +/- 10%..."***. A tal efecto, y considerando que el producto ya se encuentra en nuestros tanques para su utilización dentro de la producción diaria, recomendamos a la Superioridad los siguientes:

a) *Efectuar los trámites pertinentes a través del Dpto. de Programación para la obtención de la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) por Gs 73.284.330, solicitando posteriormente a la DNCP el ajuste del CODIGO DE CONTRATACION emitido para el Año 2020.*

Cabe indicar, que una vez obtenidos dichos documentos se deberá efectuar los trámites administrativos internos para la carga y recepción en el sistema SAP del excedente y efectuar el proceso de pago a favor del Contratista.

Atentamente,

Patricia Lesma
Jefe Dpto. Adm. de Contratos y Garantías
I.N.C.

I.N.C. DIV. REP. E INSUMOS

INC 16 -12- 2019 U.O.C.

Carta Interna DREI N° 030/19

INC

Exp.: 10195/2019

PIN: 784051

A : Dpto. de Logística Vallemí

De : Div. de Rep. e Insumos

Fecha : Vallemí, 12 de Diciembre de 2.019

Asunto : Informe de Recepción de Fuel Oil

Me dirijo a esa Superioridad y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar que en fecha 06/12/19 fueron recepcionadas 127,268 M3 de Fuel Oil. en el marco del Contrato N° 071/19 "Adquisición de Fuel Oil".

Cabe mencionar que el Contrato estipula en su anexo II, ***que el alcance de suministro es de 4.000 M3 y podrá tener una variación de volumen total de entrega de +/- 10%.(400 M3).*** Por lo que se procedió con la recepción total de la partida teniendo en cuenta que el saldo para completar el alcance de suministro es solo de 108,901 M3, con la recepción mencionada más arriba, excede la cantidad en 18,367 M3.

Por lo que dicho remanente queda sujeto a otra acta de recepción, una vez se tenga la autorización correspondiente y saldos correspondiente en el sistema SAP.

Div. De Rep. E Insumos

Lic. Marciano Adorno A.
Jefe Div. Rep. e Insum.
INC - VALLEMI

A: Gerencia Logistica: Para conocimiento.

Lic. Estanislaa Valdez Ferrei
Jefa Dpto. Logística
INC - Vallemí
12/12/191

A: O.O.C.
P/a:

Gabriel Adorno M.
Asistente de Gerencia de Logística
I. N. C.
18/05/2020

INC 18 -05- 2020 U.O.C.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Asunción – Paraguay

Paraguay de la gente

ANEXO N° II CONTRATO INC N° 071/2019

Plan de Entrega (Bienes)

ALCANCE DEL SUMINISTRO: el total de suministro será de 4.000 m³ y podrá tener una variación de volumen total de entrega de +/- 10%. El cronograma de entrega será el siguiente:

-1ra partida: mínimo 500 m³. Hasta 20 días corridos, posteriores a la firma del Contrato (entiéndase la fecha establecida como tope de entrega)

-2da partida: y siguientes entregas: cada 30 días. Volumen: 500 a 700 m³, hasta completar la cantidad de 4.000 m³.-

Todas en Planta Industrial de Vallemi por vía fluvial o terrestre.

Por la vía fluvial la embarcación deberá cumplir con los requisitos de seguridad necesarios para el manipuleo del producto, siendo responsabilidad del oferente toda la operativa hasta el tanque tierra de INC en Vallemi medidos en m³ a 15°C.

Por vía terrestre deberá ser camiones especiales con serpentinas para el calentamiento cumpliendo los requisitos en el transporte terrestre nacional de cargas peligrosas, siendo responsabilidad del oferente sobre la provisión hasta tanto se realice las mediciones en tanque tierra de INC en Vallemi medidos en m³ a 15°C.

La recepción final deberá ser realizada por el Departamento de Producción, definido como área técnica requirente del producto.

En ambos casos si fuera necesario el proveedor deberá contar con los accesorios de descarga sea ellos mangueras, acoples, motobombas independientes y equipos de seguridad. Los requisitos medioambientales para el cumplimiento del proceso dentro del marco de las legislaciones vigentes quedan a cargo del proveedor.

COMPASA
REPRESENTANTE
COMPASA
COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

I. N. C.
PRESIDENCIA
ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC